

## **PROYECTO PARA REGULAR LOS CODIGOS DE DESCUENTO**

### **UTEDYC expresó su preocupación por el impacto laboral en las mutuales**

La conducción de la Seccional La Plata de UTEDYC manifestó en un comunicado su preocupación por la sustentabilidad de las mutuales radicadas en su jurisdicción y la continuidad de los puestos de trabajo que generan estas entidades.

El motivo de la inquietud es que el gobierno provincial tiene bajo análisis un proyecto de decreto que establece un marco regulatorio para el Régimen de Códigos de Descuento en la administración pública. En esa norma hay un punto que podría comprometer el funcionamiento de las mutuales. Concretamente el proyecto establece que para recaudar la cuota de sus socios a través de los recibos de haberes, cada mutual deberá contar con una afiliación superior al 5% del plantel total de trabajadores de cada organismo bonaerense. Esto dificultaría la percepción de la cuota societaria y de otros servicios que las mutuales prestan a los trabajadores públicos.

Desde UTEDYC reconocen que está dentro de las facultades del gobierno el establecer normas que regulen los códigos de descuento. Pero en un contexto tan difícil como el generado por la pandemia se hace imprescindible arbitrar todos los medios para proteger las fuentes de trabajo. "Creemos que es fundamental abrir una instancia de diálogo entre el gobierno provincial y los representantes del mutualismo para que la nueva norma establezca un marco claro y transparente que permita el normal desenvolvimiento de la actividad de las mutuales" , expresó Fernando Argüelles, Secretario General de UTEDYC La Plata.

Solo en La Plata la actividad genera alrededor de 500 puestos de trabajo directos, a lo que debe sumarse todas las actividades de servicios, de medicina y turismo que funcionan en torno a las mutuales.